

184977



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/17/IRA/1214/09

ENTRADA 17802

Fecha: 07-09-2009 13:32

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día trece de agosto de dos mil nueve en la fábrica **COEXPAN, S.A.**, ubicada en la [REDACTED] en Alcalá de Henares (28802), Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de fecha 02-04-91.

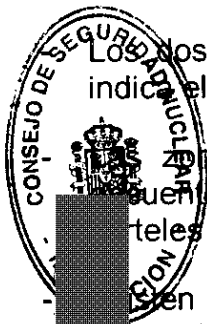
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Producción y Supervisor de la instalación quien, en representación del titular e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una licencia de supervisor [REDACTED] y una licencia de operador en vigor [REDACTED]
- En octubre de 2008 se había impartido un programa de formación para el personal de la instalación relativo al Reglamento de Funcionamiento, Plan de emergencia, etc. Disponibles diplomas del personal salvo del operador y supervisor. _____
- Se consideran como trabajadores expuestos de categoría B a los dos trabajadores con licencia. _____

- El último informe dosimétrico disponible de junio de 2009, para dos usuarios, no presentaba valores significativos. _____
- Disponibles los certificados de aptitud médicos de enero de 2009. _____
- La instalación tiene autorizados dos equipos:
 - Equipo nº 1 (E1), en Línea 1.- Medidor de espesor _____, con fuente de Estroncio-90 de 9,9 mCi (370 MBq) n/s 0880 BC. _____
 - Equipo nº 2 (E2), en Línea 2.- Medidor de espesor _____ (2201-15) con fuente de Estroncio-90 de 1,85 GBq (50 mCi) n/s 192 BG de 13.11.87. _____
- Los dos equipos radiactivos se encuentran señalizados e identificados en su exterior. _____
- Los dos equipos disponen de señalización luminosa (roja/verde) que indica el estado del obturador (abierto/cerrado). _____
- Las zonas de la instalación donde se encuentran los equipos se encuentran señalizadas frente a riesgo a radiaciones ionizantes con carteles de "Zona Controlada". _____
- Existen tres dosímetros de área: A1 en una consola de mandos lateral del equipo E1, el A2 cerca de la posición "garaje" del equipo E2 y el A3 en la consola de mandos del equipo E2. _____
- El certificado de la fuente del E1 no existe. La fuente se identificada por su placa (fabricante _____ n/s 0880BC, 9,9 mCi ,370 MBq, 7/4.01.83 y clasificación ISO C64343), por la documentación de la empresa de asistencia técnica y por el certificado de hermeticidad. _____
- Disponible el certificado de hermeticidad y ausencia de contaminación superficial de ambos equipos a 17.12.08. _____
- El titular dispone de acuerdos escritos para la retirada de las fuentes fuera de uso con ENRESA de 17.01.02 y con _____ de 26.10.01. _____



- El titular tiene establecidos contratos de mantenimiento para ambos equipos:
- Para el equipo nº 1 con la empresa [REDACTED]. La última revisión ha sido realizada en enero de 2009 por el técnico [REDACTED]. Se concluye en el mismo que el equipo quedó funcionando correctamente. _____
- Para el equipo nº 2 con la empresa [REDACTED]. La última revisión ha sido realizada el 20.01.09 por el técnico [REDACTED] que concluye que todos los elementos de seguridad estaban instalados y operativos. _____
- Disponen de los certificados de las revisiones anuales de [REDACTED] de fecha 17.12.08, con funcionamiento correcto de ambos equipos. _____

Disponen de un detector de radiación para vigilancia radiológica:

- Monitor portátil [REDACTED] n/s 020994, con sonda [REDACTED] operativo y calibrado en " [REDACTED] el 30.03.06. _____

Disponen del certificado de verificación de [REDACTED] de 17.12.08. _____

El titular realiza una vigilancia radiológica periódica:

- Mensualmente, mediante tres dosímetros de área. Disponibles las lecturas mensuales a junio de 2009 que indican valores de dosis de 0,00 mSv. _____
 - Mensualmente el supervisor realiza un control de niveles de radiación en las cercanías de ambos equipos. Disponibles los registros a 20.07.09 con resultado de aceptable. _____
 - Anualmente la empresa [REDACTED] en sus certificados de revisión anuales incluye tasas de dosis a 1 m con obturador abierto. Los correspondientes a 17.12.08 sin valores significativos. _____
- Durante la inspección se realizaron medidas de tasas de dosis en distintas zonas de la instalación cercanas a los equipos:
- Zonas donde estaban situados los paneles de mandos y zonas de paso, 0,3 μ Sv/h. _____

- En el exterior y en contacto con el equipo nº 1 en funcionamiento (con obturador abierto) y en parada (obturador cerrado) 3 µSv/h. _____
- En el exterior y en contacto con el equipo nº 2 en funcionamiento (con obturador abierto) 5 µSv/h y en parada (obturador cerrado) 1.8 µSv/h.
- La instalación dispone de un Diario de Operación sellado por el CSN y registrado con el nº 16.02.85 cumplimentado y firmado por el Supervisor.
- El titular había remitido al CSN el informe anual 2008 en el plazo reglamentario. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 14 de agosto de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "COEXPAN, S.A." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Alcalá de Henares 31 Agosto 2009

Fdo: _____ (SUPERVISOR)